



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PROGRAMA DEL CURSO

SIGLA PC - 0260 LEGISLACIÓN LABORAL



La Escuela de Administración de Negocios

Fundada en 1943, es una de las Escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo docente altamente capacitado, así como un curriculum actualizado según las necesidades y cambios actuales del mercado. Actualmente ambas carreras se encuentran acreditadas por el SINAES en la Sede Rodrigo Facio.

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores Humanistas

Ética Tolerancia Solidaridad
Perseverancia Alegría

Valores Empresariales

Innovación Liderazgo Excelencia
Trabajo en equipo Emprendedurismo
Responsabilidad Social

Una larga trayectoria de excelencia...



2511-9180 / 2511-9188



www.ean.ucr.ac.cr



negocios@ucr.ac.cr



[/eanucr](https://www.facebook.com/eanucr)

***A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.**

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El presente curso forma parte de los programas de las carreras de Contaduría Pública y de Dirección de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.

En el caso de la Carrera de Contaduría Pública, se imparte en el segundo semestre de cada año. Dentro de esa carrera, el curso está ubicado en el plan curricular a nivel de segundo año de Licenciatura. A su vez, dentro de la carrera de Dirección de Empresas este curso se imparte en el segundo semestre de cada año, siendo que en esta carrera, el curso está ubicado en el plan curricular a nivel del tercer año de Licenciatura.

Se busca que la persona profesional de Contaduría Pública y en Dirección de Empresas sea además de una persona preparada en las áreas técnicas de la legislación laboral, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil debe dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias, y aplicarlos en su desarrollo del curso.

II. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los futuros contadores públicos y administradores de empresas en el conocimiento y dominio básico de los diferentes institutos, figuras e instrumentos del derecho del trabajo, a través de la legislación laboral, la jurisprudencia, la doctrina y el entorno que experimenta la sociedad costarricense actual.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, y profundizar en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia y perseverancia, así como sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.
- 2- Lograr que el futuro profesional pueda enfrentar y resolver los conflictos individuales de trabajo que usualmente se presentan tanto en la relaciones laborales del sector privado como en la originadas en el sector público.





- 3- Organizar las condiciones de trabajo en la empresa y en la institución de acuerdo con las exigencias del ordenamiento jurídico.
- 4- Enfrentar la negociación del mejoramiento de las condiciones de trabajo con los trabajadores de la empresa y sus organizaciones.

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

Tesis I ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO LABORAL

- A- Concepto de derecho del trabajo
- B- Sinopsis histórico-evolutiva del derecho laboral
- C- Fundamento filosófico
- D- Principios rectores del derecho laboral
- E- Marco normativo general (Constitución Política, Tratados Internacionales en la materia, Código de Trabajo y otras Leyes de la República, Decretos y Reglamentos Internos.

Tesis II RELACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRIVADO

- A- Definición, naturaleza y alcance de la relación laboral
- B- Elementos fundamentales de la relación laboral
 - 1- Prestación personal del servicio
 - 2- Subordinación Jurídica
 - 3- Salario o remuneración
- C- El contrato de trabajo como contrato realidad
- D- Modalidades contractuales
- E- Requisitos constitutivos del contrato escrito
- F- Práctica sobre contratos

Tesis III RELACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

- A- Naturaleza y Principios rectores
- B- Régimen del Servicio Civil
- C- Régimen laboral del sector público descentralizado

TESIS IV RELACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

TESIS V REGULACIÓN, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN LAS RELACIONES DE EMPLEO.

TESIS VI SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES

TESIS VII JORNADAS DE TRABAJO



- A- Jornada ordinaria
 - 1- Jornada diurna
 - 2- Jornada nocturna
 - 3- Jornada mixta
- B- Jornada Extraordinaria
- C- Casos exceptuados de los límites de las jornadas

TESIS VIII FERIADOS, ASUETOS Y DESCANSO SEMANAL

TESIS IX IUS VARIANDI

- A- Concepto
- B- Límites de aplicación
- C- Casos prácticos

TESIS X CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

- A- Causas y efectos de la suspensión temporal de los contratos de trabajo.
- B- Causas y efectos de la terminación del contrato de trabajo sin responsabilidad patronal.
- C- Causas y efectos de la terminación del contrato de trabajo con responsabilidad patronal.
- D- Causas y efectos de la terminación del contrato de trabajo sin responsabilidad para el trabajador y sin que se extingan sus derechos o los de sus causahabientes.

TESIS XI REGLAS DE CÁLCULO EN EXTREMOS A LIQUIDAR

- A- Prestaciones legales
 - 1- Preaviso
 - 2- Auxilio de Cesantía
- B- Vacaciones
- C- Aguinaldo

TESIS XII JURISDISCCIÓN LABORAL Y PRINCIPALES PROCESOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS.

TESIS XIII PRESCRIPCIONES Y CADUCIDADES LABORALES

TEMAS VARIOS A CONSIDERAR POR EL PROFESOR PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONFERENCIAS, TALLERES O EVENTUALMENTE PARA CLASES MAGISTRALES (la lista no es taxativa)

Solución alterna de conflictos laborales
Análisis de la Ley de Protección al Trabajador
Reglamentos Internos de Trabajo (enfoque legal y práctico).
Reglamentos Autónomos de Servicio.
Reestructuraciones y programas de movilidad laboral voluntarios
Regímenes de prohibición y de dedicación exclusiva
Sindicatos
Asociaciones Solidaristas
Huelga y Paro



Convenciones colectivas
Despido de trabajadoras en estado de embarazo
Período de lactancia
Incapacidades por enfermedad
El trabajo de los menores de edad
Salario en especie
El Estado como patrono único
Embargo de salarios (procedimientos y reglas de cálculo)
Teletrabajo.
Educación Dual.
Regímenes de Jubilación.

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética, responsabilidad social y emprendedurismo. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

En línea con lo anterior, se implementará la política de valores y ética en el curso, haciendo uso principalmente del análisis de casos y videos. Igualmente se implementará la política de investigación en la población estudiantil, tomando en cuenta la estructura básica de toda investigación.

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- a. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.
- b. Las lecciones serán desarrolladas principalmente bajo el enfoque e implementación de la metodología constructivista, como modelo de enseñanza-aprendizaje, al tenor de lo aprobado a su vez por la Escuela de Administración de Negocios. Lo anterior, sin perjuicio de utilizar, en menor medida, el sistema de lección magistral para algunos temas y otras técnicas o estrategias didácticas, incluyendo el análisis de casos y la asignación de algunas lecturas cuyas conclusiones serán posteriormente comentadas en el aula.
- c. Además, se asignarán trabajos de investigación a realizarse en grupos, los cuales deben ser efectuados tomando en cuenta la estructura básica de toda investigación. Queda a criterio del profesor la selección de un tema único o de varios temas, así como el número de integrantes por grupo y la metodología, lineamientos y condiciones generales de la investigación y exposición de estos trabajos, siendo que en la parte expositiva de la investigación se tomará en cuenta y calificará la creatividad e innovación de los estudiantes.
- d. Los docentes pueden utilizar mecanismos electrónicos tales como correo electrónico o plataformas virtuales (por ejemplo Mediación Virtual o Moodle), como medio de



comunicación complementario al horario de clases y a las horas de atención de consultas indicadas en el programa, poner a disposición material del curso, realizar foros virtuales, entregar o recibir trabajos de los estudiantes, entre otras facilidades que permiten este tipo de herramientas.

Objetivos de los aspectos metodológicos

- Fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- Fortalecer el trabajo en equipo.
- Desarrollar la capacidad de análisis, sobre todo para la solución de casos.
- Estimular la creatividad y la innovación.

Objetivos de las competencias Éticas

- Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- Inculcar la solidaridad entre estudiantes y para con la sociedad.
- Concientizar aún más sobre la importancia de valores como la justicia, equidad, paz social, lealtad, transparencia, apego a la verdad, objetividad y honradez.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
Primer Examen Parcial	Temas	30%	En la semana del 4 al 9 de febrero
Segundo Examen Parcial		30%	En la semana del 25 de febrero al 2 de marzo
Exámenes cortos y/o tareas (4 en total con un valor de 5% cada una)	Temas	20%	En fechas a definir por el profesor
Trabajo de Investigación	Temas	20% (10% la parte escrita y 10% la exposición)	En fechas a definir por el profesor
Nota de Aprovechamiento (Sumatoria de los rubros anteriores)	Temas	100% (equivale al 60% de la nota final)	
Examen Final	Temas	40%	En la semana del 4 al 9 de marzo.
NOTA FINAL		100%	

Si el aprovechamiento es igual o superior al 90%, el estudiante se exige de realizar el examen final y se le asigna ese porcentaje como nota del curso.



El examen final será escrito, salvo que fuere con tribunal, caso en el cual podrá realizarse en forma oral.

Los Exámenes de reposición se regirán según el Art.24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y la fecha para efectuar la reposición se hará tomando en cuenta los plazos establecidos en dicha norma.

VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	TEMA
Semana 1	Del 7 al 12 de enero	Tema 1 y Tema 2
Semana 2	Del 14 al 19 de enero	Tema 2, Tema 3 y Tema 4
Semana 3	Del 21 al 26 de enero	Tema 5, Tema 6 y Tema 7
Semana 4	Del 28 de enero al 2 de febrero	Tema 7
Semana 5	Del 4 al 9 de febrero	Primer examen parcial
Semana 6	Del 11 al 16 de febrero	Tema 8, Tema 9 y Tema 10
Semana 7	Del 18 al 23 de febrero	Tema 11, Tema 12 y Tema 13
Semana 8	Del 25 de febrero al 2 de marzo	Segundo examen parcial
Semana 9	Del 4 al 9 de marzo	Examen Final

VIII. BIBLIOGRAFÍA

NECESARIA:

Constitución Política de la República de Costa Rica
Código de Trabajo **con la Reforma Procesal Laboral**
Ley General de la Administración Pública
Estatuto del Servicio Civil

DE CONSULTA COMPLEMENTARIA:

Alonso Olea (Manuel), Curso de Derecho del Trabajo.



Briones (Erick), Manual Práctico Empresarial de Relaciones Laborales, con la Reforma Procesal Laboral.

Cabanellas (Guillermo), Compendio de Derecho Laboral.

Carro Zúñiga (Carlos), Derecho del Trabajo Costarricense.

Carro Zúñiga (Carlos), Las justas causas de despido en el Código de Trabajo y la Jurisprudencia de Costa Rica.

Corrales Alvarado (Róger), El debido proceso de despido.

Corrales Alvarado (Róger), La estimación de Derechos Laborales.

Corrales Alvarado (Róger), Material elaborado especialmente para el curso.

Chinchilla Roldán (Fabio), Legislación Laboral.

De Buen (Néstor), Derecho del Trabajo.

De la Cueva (Mario), Derecho Mexicano del Trabajo.

Folleto instructivo sobre planillas elaborado por la CCSS.

Folleto instructivo sobre Riesgos Profesionales.

Hernainz Marquez (Miguel), Tratado Elemental de Derecho del Trabajo.

Krotoschin (Ernesto), Manual de Derecho del Trabajo.

Oficina Internacional del Trabajo. Las negociaciones colectivas.

O.I.T. Las Normas Internacionales del Trabajo.

Pla Rodríguez (Américo), Los Principios del Derecho de Trabajo.

Reglamento de Enfermedad y Maternidad de la CCSS.

Russomano Mozart (Víctor), Principios Generales de Derecho Sindical.

Suárez González (Fernando), Menores y mujeres ante el contrato de trabajo.

Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Lo que todo trabajador y Trabajadora deben saber sobre la Ley de Protección al Trabajador.

Van Deer Laat (Bernardo), La huelga y el paro en Costa Rica.

Valverde Kopeer (Mercedes), Legislación Laboral.

Vargas Chavarría (Eugenio), "La Jornada de Trabajo y el Descanso Semanal" Colección Investigaciones Jurídicas N° 24.

Vargas Chavarría (Eugenio), Jurisprudencia seleccionada del libro "Jurisprudencia Laboral, Volumen I". Colección Investigaciones Jurídicas N°39.

Walker Linares (Francisco), Nociones elementales de Derecho del Trabajo.

IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS PROFESORES

SEDE RODRIGO FACIO		
GR	Docente	Correo
901	John Fernando Rojas Soto	john_rojas20@hotmail.com



GR	Docente	Correo
RECINTO		
SEDE		

X. OTRAS CONSIDERACIONES

- Únicamente los estudiantes oficialmente matriculados en el curso, están debidamente legitimados y autorizados para asistir a este curso.
- Este programa es tentativo y podrá ser modificado en el tanto beneficie al estudiante y siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de la Universidad de Costa Rica.
- El teléfono celular sólo podrá ser utilizado dentro del aula para efectos única y exclusivamente académicos, directamente relacionados con el curso. Para otros efectos o propósitos, al igual que en la aplicación de exámenes o cualquier otra prueba de evaluación, el uso del teléfono celular no está permitido.
- Cada profesor le indicará a los estudiantes de su respectivo grupo, en la primera lección del curso, el horario de atención de consultas de conformidad con lo indicado en este programa.
- En la primera lección del curso, el profesor debe comentar con los estudiantes el contenido del presente programa.

